

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/83/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/83/AG.MA/ENP.

Interesada: Elisa Cuberos Serra.

DNI/NIF: 45808526R.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 2 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expediente, relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0015/12ALM; ÁRIDOS TURRE, S.L.; 04639, TURRE (ALMERÍA).
INFRACCIÓN LEVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.g) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA.
HECHOS DENUNCIADOS:
EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, PARAJE LA HOYA DEL FAZ, EN EL T.M. DE MOJÁCAR (ALMERÍA).

0039/12ALM; ACEITES DE TABERNAS, S.C.A.; 04200, TABERNAS (ALMERÍA).
INFRACCIÓN GRAVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.2.f) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA.
HECHOS DENUNCIADOS:
VERTIDO DE ALPECHÍN, EN D.P.H. DE LA RAMBLA LUCAINENA, EN EL T.M. DE TABERNAS (ALMERÍA).

0062/12ALM; DIEGO MIGUEL SIMÓN REYES; 04638, MOJÁCAR (ALMERÍA).
INFRACCIÓN LEVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.n) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA.
HECHOS DENUNCIADOS:
VERTIDOS DE LODOS DE DEPURADORA, EN EL T.M. DE TURRE, MOJÁCAR Y VERA (ALMERÍA).

Almería, 2 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/705/G.C/ENP.

Interesado: Javier Lacasa Primicia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/705/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/705/G.C/ENP.

Interesado: Javier Lacasa Primicia.

DNI: 72699021T.

Infracción: Leve del art. 26.1.a) y sancionable del art. 27.1.a) de La Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 3 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/54/GC/CAZ.

Interesados: Baltasar Álvarez Caparrós, Juan García Fuentes y Antonio José Álvarez Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva expediente sancionador AL/2012/54/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/157/GC/CAZ.

Interesados: Baltasar Álvarez Caparrós (75726903R), Juan García Fuentes (75212112L) y Antonio José Álvarez Hernández (27223422R).

Infracción: Leve del art. 76.8 y sancionable del art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Faunas Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 180 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.